

ANTONIO DAVID AJSOC TO

ANTONIO DAVID AJSOC TO
Sector Escuela Aldea Chichiyal Pabeyá
Santa Clara La Laguna, Sololá.

FACTURA Serie C

No. 000051

NIT.: 4904239-4

DÍA	MES	AÑO
31	01	2017

Nombre: <i>Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia</i>
Dirección: <i>5a. Avenida 6-06 Zona 1</i>
Nit.: <i>688117-3</i>

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR
	<i>pago mensual por servicios técnicos brindados al Consejo Departamental de Desarrollo Sololá de la SCEP durante el periodo del 01 al 31 de enero 2017. Según contrato administrativo No. 199-2017</i>	<i>4200⁰⁰</i>
	<i>cuatro mil doscientos /100</i>	
SUJETO A PAGOS TRIMESTRALES	TOTAL Q.	<i>4200⁰⁰</i>

**INFORME MENSUAL
SERVICIOS PRESTADOS A LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN
EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA**

Nombre persona contratada:		Antonio David Ajsoc Tó		
Tipo de servicios:		Servicios Técnicos		
Dirección que evalúa el servicio:		Consejo Departamental de Desarrollo, Sololá		
Número de Contrato:	199-2017	Lugar y fecha del informe: Sololá, 31 de enero 2017		
Periodo de prestación del servicio:		De:	04-01-2017	al 31-01-2017

Respetable Señor Secretario:

En cumplimiento de las cláusulas 2ª, 4ª, 10ª y 19ª del Contrato Administrativo arriba identificado, me permito por este medio; rendir informe de las actividades realizadas siendo éstas las siguientes:

- a) Brindar asesoría técnica en el Consejo Departamental de Desarrollo de Sololá sobre manejo y análisis de expedientes de proyectos financiados con recursos de inversión administrados por los Consejos Departamentales de Desarrollo; y otros convenios interinstitucionales;
 - a.1 Brindé asesoría a las Municipalidades de San Juan La Laguna, San Pedro La Laguna, San Pablo La Laguna y Santa Clara La Laguna referente a la documentación que deben presentar para la liquidación de proyectos en ejecución de parte de dichas unidades ejecutoras
- b) Brindar asesoría para la implementación de un mecanismo de revisión de expedientes de proyectos financiados con recursos de inversión administrados por los Consejos Departamentales de Desarrollo y otros convenios interinstitucionales previo a ser analizados y dictaminados por la Unidad Técnica Departamental (UTD);
 - b.1 Brindé asesoría a las municipalidades de Concepción, Panajachel, Santa Catarina Ixtahuacán, San Andrés Semetabaj y Santa Catarina Palopó referente a los requisitos que deben presentar previo a la redacción de convenios del ejercicio fiscal 2017.
- e) Asesorar sobre el efectivo cumplimiento de los requisitos exigidos por los reglamentos y manuales de ejecución en los expedientes de proyectos financiados con recursos de inversión administrados por los Consejos Departamentales de Desarrollo y otros convenios interinstitucionales;

c.1 Asistí a los directores municipales de las municipalidades de Santa Clara La Laguna, Santa Catarina Palopó, Santa María Visitación y San Juan La Laguna sobre el efectivo cumplimiento de los requisitos a presentar previo a la realización de addendums de órdenes de cambios y addendums de ampliación de tiempo.

d) Asesorar sobre la implementación del sistema de información y consulta, interna y externa, del archivo del Consejo Departamental de Desarrollo;

e) Otras actividades que sean inherentes a la naturaleza de los servicios contratados que sean solicitadas por "EL ESTADO".

F.


Antonio David Ajsoc Tó
CUI No. 1837 56002 0707

Vo Bo.


Lic. Alejandro Rodolfo Sañazar de León
Director Ejecutivo CODEDE Sololá

